



## CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES

### PERFIL CARGO

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE  
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
AÑO 2016

## TÉCNICO PARAMÉDICO FARMACIA

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO PARAMÉDICO DE FARMACIA	
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL DE PUERTO SAAVEDRA	
CÓDIGO DE POSTULACIÓN	HS-02	
ESTAMENTO	TECNICO	
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA	
RENDA BRUTA MENSUAL	GRADO 23° E.U.S.	GRADO 22° E.U.S. (Si acredita estudios y experiencia certificada de acuerdo al DFL 25/2008)
	\$392.986.-	\$427.523.-
JORNADA	DIURNA	
N° DE CARGOS	01	

### II. CONTEXTO

El Hospital de Puerto Saavedra es el principal centro asistencial de la Comuna. Actualmente cuenta con una dotación de 71 funcionarios, turno de urgencia las 24 hrs, para dar cobertura de salud con un enfoque familiar y comunitario, respetando la diversidad cultural a la comuna de Saavedra que posee una población de 14.034 habitantes.

### III. OBJETIVO DEL CARGO

Técnico Paramédico con conocimientos en medicamentos, y despacho de recetas. Responsable de entregar insumos farmacológicos a las unidades del establecimiento hospitalario y los usuarios/as asegurando entrega y registro eficaz y eficiente, según principios institucionales y normativa farmacia.

Con disponibilidad para jornada diurna o nocturna en días hábiles, fines de semana o feriados.

#### **IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO**

- ✓ Recepcionar recetas
- ✓ Preparar recetas
- ✓ Entregar medicamentos
- ✓ Entrega por Dosis Unitaria
- ✓ Abastecimiento y Almacenamiento
- ✓ Registros
- ✓ Inventariar
- ✓ Apoyo logístico y Aseo
- ✓ Manejo de Productos Controlados
- ✓ Asumir todas las demás tareas que le encomiende su Jefatura

## v. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

REQUISITOS GENERALES:	REQUISITOS ESPECÍFICOS:
<p>Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la ley n° 19.653.-</p>	<p>De acuerdo a DFL N° 25/2008 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Araucanía Sur los postulantes deberán estar en posesión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Para quienes opten a grado 22º</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Superior no inferior a un año, en el sector público o privado ; o,</li> <li>ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación, y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Medio no inferior a dos años, en el sector público o privado; o,</li> <li>iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud y además, acreditar una experiencia laboral no inferior a tres años como auxiliar paramédico en el sector público o privado.</li> </ol> </li> <li>• <b>Para quienes opten a grado 23º</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,</li> <li>ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,</li> <li>iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.</li> </ol> </li> </ul>

## VI. ASPECTOS A CONSIDERAR

Dada la relevancia y perfil del cargo se valoran preferentemente las siguientes características y/o condiciones:

ESTUDIOS	<p>Los postulantes deberán acreditar que cumplen con los siguientes requisitos:  <b>Título de Técnico Paramédico de Farmacia,</b>  <b>Título de Técnico Paramédico de Enfermería con Acreditación de Curso de Farmacia Aprobado por organismo competente.</b>  <b>y/o Certificación entregada por la SEREMI de Salud, según Decreto N° 59/2013.</b></p>
EXPERIENCIA LABORAL	<p>Deseable experiencia acreditada en el sector salud pública.  Deseable experiencia acreditada en funciones hospitalarias y/o de farmacia asistencial</p>
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento de dispensación de receta a paciente ambulatorio, paciente crónico.</li> <li>▪ Conocimiento y manejo de despacho de recetas de productos sujetos a control legal.</li> <li>▪ Manejo de la dispensación por dosis Unitaria</li> <li>▪ Manejo de control de Inventario en Bodega.</li> <li>▪ Manejo de reposición de stock de dispositivos médicos.</li> <li>▪ Conocimiento computacional Microsoft Office nivel básico.</li> </ul>
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprendizaje Permanente</li> <li>▪ Comunicación Efectiva</li> <li>▪ Orientación a Resultados</li> <li>▪ Orientación al Usuario</li> <li>▪ Proactividad y Adaptación al Cambio</li> </ul>
COMPETENCIAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Excelente expresión verbal y escrita.</li> <li>▪ Capacidad para trabajar bajo presión y alta demanda</li> </ul>

## VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- A. **Ficha de postulación y curriculum vitae (Descargar en [www.araucaniasur.cl](http://www.araucaniasur.cl) link Recursos Humanos – Trabajo con nosotros), será Obligatorio según este formato.**
- B. **Copia Legalizada del Certificado de Estudios (Título Técnico), según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.** (Para la personas que en la actualidad de desempeñan en el Servicio Público, si título estuviese en Contraloría General de la República adjuntar certificado de relación de servicio o copia resolución de nombramiento extendido por oficina de personal correspondiente).
- C. **Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento**
- D. **Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral en cargos similares o afines.**

### Acreditación de experiencia laboral:

1. Se entiende por experiencia calificada a la que dice relación con la función del cargo al cual se está postulando. Sólo se considerará la experiencia laboral a contar de la obtención del título profesional.
2. Este factor considerará los períodos servidos en el sector público o privado, para cada caso, se podrá adjuntar:

**Sector Público:** Se considerará la antigüedad como Profesional, en calidad de titular, suplente, interino, contrata, reemplazante, contrato código del trabajo y honorarios. Deberán adjuntar Hoja de Relación de Servicio firmada por el Jefe de Personal, Resolución de nombramiento, Decreto alcaldicio o fotocopia convenio honorarios o Certificado de la Oficina de personal que indique claramente el período de contratación. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

**Sector Privado:** Se considerará la antigüedad en calidad de contratado por código del trabajo, y honorarios. Deberán adjuntar copia simple de contrato que acredite la relación laboral e indique la función desempeñada, o finiquito en su caso. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

### IMPORTANTE:

- a. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación a fin de adaptar estos instrumentos y garantizar la no discriminación por esta causal.
- b. Sólo se asignará puntaje a aquellas actividades o experiencias que estén debidamente certificadas, lo que no este certificado no será considerado, es decir, el postulante no debe asumir que la comisión u otro Departamento como la Oficina del Personal, lo anexará a su postulación.
- c. No serán consideradas como experiencia laboral las prácticas de pregrado.
- d. ES IMPORTANTE: **Indicar número telefónico y correo electrónico** para efectos de comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados de la convocatoria.
- e. **NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES**

## VIII. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO	DOMINGO, 13 DE MARZO DEL 2016
FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	JUEVES, 24 DE MARZO DEL 2016
LUGAR DE ENTREGA ANTECEDENTES	OFICINA DE PARTES SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR ARTURO PRAT N° 969, 1° PISO, TEMUCO.
CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN	Una vez que haya entregado sus documentos en oficina de partes debe ingresar datos al formulario habilitado <a href="http://www.araucaniasur.cl">www.araucaniasur.cl</a> link recursos humanos – trabajo con nosotros confirmando postulación.
HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS. A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS.
CONSULTAS A	<a href="mailto:concursos.araucaniasur@asur.cl">concursos.araucaniasur@asur.cl</a>

**NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.**